ASUNTO:	**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO**		
FECHA:	**13 DE NOVIEMBRE DE 2026**	Hora:	**N/A**
LUGAR:	**OFICINA DE SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL**		
NO. DEL PROCESO:	**005-CONA-2026**		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN**		
OBJETO DEL PROCESO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOSDE CONOCIMIENTO Y GESTION PARA REALIZAR ACCIONES QUE PROMUEVAN PRACTICAS DEPORTIVAS TALES COMO COPA NAVIDEÑA, EVENTOS QUE CONTRIBUYEN AL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y A MEJORAR LA CLALIDAD DE VIDA DE TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.**		
EVALUADOR TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA:	**HASLEIDY FLOREZ BARRETO – SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**		
EVALUADOR REQUISITOS JURÍDICOS:	**GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS – CONTRATISTA**		
EVALUADOR FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	**BALQUIS YOLIMA NARANJO VASQUEZ – SECRETARIA DE HACIENDA**		

Que, siendo las 08:30 am del día 09 de noviembre de 2026, se realizó cierre del proceso de la referencia, recibiendo dos (02) propuestas a evaluar, esto es:

PROPUESTAS		
1	**FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE**	$121.166.500
2	**ASOCIACION AFROCOLOMBIANA DE MUJERES OLUCHI**	$121.166.500

Que el día 10 de noviembre de 2026, a las 2:00 p. m., se publicó el informe preliminar de evaluación del presente proceso de selección. Posteriormente, se recibió observación por parte de uno de los posibles oferentes, mediante la cual solicitó la ampliación del cronograma del proceso, así como la publicación de la relación de oferentes que presentaron propuesta y los respectivos documentos aportados.

Que, una vez analizada la solicitud, la Entidad consideró procedente acoger la observación presentada, razón por la cual se modificó el cronograma del proceso, ampliando el término para presentar observaciones y/o subsanaciones hasta el día 12 de noviembre de 2026.

Que, vencido el plazo establecido para tal efecto, no se recibieron nuevas observaciones ni documentos adicionales de subsanación por parte de los oferentes. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada y transcurrido el término concedido, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPUESTAS A EVALUAR:

1. FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE

REQUISITOS HABILITANTE JURÍDICO

Responsable: Grupo Empresarial 741 SAS

DOCUMENTO O REQUISITO[1]	CONCEPTO
A. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
B. Documento de identificación del representante legal	CUMPLE
C. Apoderado	N/A
D. Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE Fecha de Expedición: 07/11/2026
E. Propuestas Conjuntas	N/A
F. Garantía de Seriedad del ofrecimiento	CUMPLE Fecha de Expedición: 05/11/2026 No Certificado: 533182114 No Póliza: CHU-100093537
G. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
H. Verificación de antecedentes fiscales del proponente	CUMPLE
I. Verificación de antecedentes disciplinarios del proponente	CUMPLE
J. Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE
K. Medidas correctivas RNMC de la policía nacional de Colombia	CUMPLE
L. Registro Único Tributario	CUMPLE
M. Certificación Bancaria	CUMPLE
N. Hoja de Vida de la Persona Jurídica	CUMPLE
O. Reputación de la ESAL	CUMPLE
CONCLUSION	**CUMPLE JURIDICAMENTE**

EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y CONDICIONES TECNICAS

Responsable: Hasleidy Flórez Barreto

DOCUMENTO O REQUISITO[2]	CONCEPTO
EXPERIENCIA: **GENERAL:** La Entidad sin ánimo de lucro deberá presentar experiencia de dos (02) convenios o contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, en donde su objeto indique la celebración de asuntos deportivos. **ESPECIFICA:** *(Diferentes a los de la general)*: Deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución de:	CUMPLE

[1] Requisitos jurídicos establecidos en la invitación Publica
[2] Experiencia exigida en la invitación Publica

La ESAL debe acreditar experiencia de dos (02) convenios o contratos ejecutado con entidades públicas o privadas cuyos objetos indiquen la realización de copa en asuntos deportivos. Sumados deberán ser al menos el 80% del P.O. en SMLMV del aporte del municipio en la presente convocatoria.

6.3.1.1 Condiciones de la experiencia:

6.3.1.1.2 La verificación de la Experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO DE "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En dicho formato el proponente deberá relacionar la información de los contratos y/o convenios aportados. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal.

6.3.1.1.3 En caso de relacionarse un número superior de contratos y/o convenios, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, verificará sólo la primer (01) primeros contratos y/o convenios relacionados en el formato de experiencia anexado en la propuesta. Los documentos de la experiencia deberán incluirse en medio magnético en una sola carpeta y en el mismo orden en que se mencionan en el formato, al momento de cargar la propuesta en la plataforma SECOP II. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo FORMATO.

6.3.1.1.4 En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia podrá ser acreditada conjuntamente. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos y/o convenios acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto establecido.

6.3.1.1.5 Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde al valor total del Contrato sin importar el porcentaje de participación.

6.3.1.1.6 La experiencia de los proponentes, deberá haberse obtenido con posterioridad a la fecha de constitución para ser aceptable.

6.3.1.1.7 Cuando la persona jurídica que tenga la calidad de proponente no cuente con más de tres (3) años de constituida para el cierre del proceso, la experiencia de los asociados que la integran se podrá acumular para su contabilización como experiencia de la persona jurídica proponente.

6.3.1.1.8 No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los asociados y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el art. 7 de la ley 80 de 1993. Lo anterior para el caso de proponentes plurales.

6.3.1.1.9 El evaluador se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el interesado y de solicitar las aclaraciones y soportes que considere convenientes.

6.3.1.1.10 Los contratos y/o convenios inscritos que no cumplan las condiciones técnicas requeridas no se tendrán en cuenta para acreditar experiencia.

6.3.1.1.11 Para determinar la correspondencia del valor de los contratos y/o convenios en salarios mínimos, el cálculo se efectuará de conformidad con el valor correspondiente al salario mínimo mensual vigente del año de CELEBRACIÓN del respectivo contrato y/o convenios con el cual se está certificando la experiencia.

CONDICIONES TÉCNICAS

CUMPLE

CARGO	EDUCACION FORMAL	EDUCACION NO FORMAL	EXPERIENCIA
Coordinador logístico	Licenciado en educación física y deporte	N. A	Haber prestado servicios en al menos 3 convenios o contratos relacionados con actividades deportivas.
Juzgamiento	Bachiller	Curso en unificación e interpretación a las reglas de juego, normas reguladoras y reglamentos de la DFS de futbol de salón y escalafón para árbitros y anotadores	N. A

Nota 1: El proponente deberá diligenciar el anexo – personal ofertado y adjuntar con su oferta los siguientes documentos según aplique para la acreditar la formación académica y la experiencia profesional del personal propuesto:

a) Copia de la cedula de ciudadanía
b) Copia de la tarjeta profesional (Si Aplica)
c) Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (Si Aplica)
d) Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios
e) Certificaciones de experiencia general en las que se indique nombre del contratante, cargo, desempeño, objeto del contrato, numero del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha del terminación, nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.

Nota 2: cuando la experiencia sea certificada por el proponente o uno de los integrantes del proponente conjunto deban anexar copia de los contratos en los que se pueda validar la siguiente información:

a) Entidad contratante
b) Objeto del contrato y/o actividades ejecutadas
c) Valor del contrato ejecutado
d) Fecha de iniciación y liquidación, indicando día, mes y año

e) Valor total ejecutado En todo caso, el municipio podra realizar los requerimientos necesarios para verificar la consistencia de la informacion **Nota 3:** Durante el termino otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podran acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, **Nota 4:** sí se tarata de estudios obtenidos en el exterior, se debera presentar la convalidaacion del titulo expedida por el ministerio de educacion – sistema nacional de informacion de la educacion superior SNIES, deacuerto a lo señalado en la ley 30 de 1992 y la resolucion 06959 del 15 de mayo de 2015 o la norma que la modifique complemente o sustituya.	
PROPUESTA ECONÓMICA Los interesados deberán diligenciar, en la plataforma SECOP II, con los valores expresados en moneda legal colombiana sin centavos.	CUMPLE
COMPROMISO DE APORTE La Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá indicar en el formato “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA” y “FORMATO OFERTA DE APORTES” de la invitación, el valor en pesos de los recursos en especie que pretende comprometer para la ejecución del objeto del convenio de asociación y las actividades descritas en los estudios previos. La sumatoria de los valores ofrecidos como aporte de la ESAL	CUMPLE
CONCLUSION	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Responsable: Balquis Yolima Naranjo Vásquez

CONCEPTO	CUMPLE/NO CUMPLE
Se deberá aportar Certificado del contador público o el revisor fiscal (Según aplique) en los que se detalle: ✓ Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 ✓ Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 ✓ Total, de contribuciones del sector privado en el año 2025 ✓ Estados financieros del año inmediatamente anterior a la presente convocatoria o del año 2025	CUMPLE
Se verificará que los proponentes estén inscritos en el Registro Mercantil de la Cámara de comercio de su domicilio, en el cual acredite:	

○ La existencia y representación legal de la personería jurídica ○ Las facultades del representante legal para presentar la propuesta ○ Que el Objeto social o códigos CIIU permita a la ESAL la celebración y ejecución de del convenio objeto del proceso de contratación ○ Que la constitución de la ESAL sea anterior a la fecha del proceso y que su termino de duración sea igual a 1 año. En el evento que el registro mercantil remita a los estatutos de la ESAL para establecer las facultades del representante legal, el proponente debe anexar copia de dichos estatutos. ➢ Se verificará que la ESAL esté inscrita en el Registro único tributario (RUT), siempre que se trate de sujetos de obligaciones administradas y controladas por la DIAN. ➢ Se deben aportar certificación de la planta de personal de la ESAL que detalle cargos, perfiles, formación y experiencia.	**CUMPLE** Subsana lo solicitado por la entidad.
La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, la Entidad Estatal debe establecer requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la ESAL, atendiendo al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo, la ESAL acreditara su estructura organizacional con los siguientes documentos: ➢ Organigrama de la ESAL ➢ Esquema de implementación de las acciones de mejora ➢ Reglamento interno de trabajo ➢ Plan de bienestar e incentivo ➢ Protocolo de recepción de PQRSD ➢ Manual estándares de conducta	CUMPLE

<table>
<tr><td>

- Plan de preparación y respuesta de emergencia
- Política de tolerancia cero y protección con respecto a la explotación y los abusos sexuales

</td><td></td></tr>
<tr><td>

INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>INDICAR REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>Contar con un indicador de eficiencia de la administración: (Gastos de implementación de los proyectos 2025 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL) 2025</td><td>El Cálculo del Indicador debe ser Mayor a 1</td></tr>
<tr><td>Contar con un indicador de eficiencia del esfuerzo de la ESAL para conseguir contribuciones del sector privado: (Total gastos de funcionamiento de la ESAL 2025 / Total de contribuciones del sector privado) 2025</td><td>El Cálculo del Indicador ser mayor a 1</td></tr>
</table>

</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)</td><td>Mayor o igual a 1</td></tr>
<tr><td>Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total)</td><td>Menor o igual a 0,70</td></tr>
</table>

</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>CONCLUSION</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

La entidad verificara los contenidos de las propuestas y en este orden ha definido los criterios para comparación y ponderación de las ofertas, que se han definido hasta en 1000 puntos discriminados de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO

CRITERIO	PUNTAJE	
Aporte en efectivo, bienes o servicios	0 puntos	500 PUNTOS
Experiencia adicional contrato o convenio	500 puntos	
Factor de Calidad	0 puntos	
TOTAL, PUNTAJE	**1000 puntos**	
TOTAL, PUNTAJE ASIGNADO		

CONCLUSIÓN: CUMPLE con las condiciones económicas mínimas exigidas.

Recomendación: Como consecuencia de la verificación realizada de los requisitos de habilitantes al proponente **FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE,** se concluye que el Proponente **CUMPLE**, conforme a lo antes expuesto.

2. ASOCIACION AFROCOLOMBIANA DE MUJERES OLUCHI

REQUISITOS HABILITANTE JURÍDICO

Responsable: Grupo Empresarial 741 SAS

DOCUMENTO O REQUISITO[3]	CONCEPTO
A. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
B. Documento de identificación del representante legal	CUMPLE
C. Apoderado	N/A
D. Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE Fecha de Expedición: 28/10/2026
E. Propuestas Conjuntas	N/A
F. Garantía de Seriedad del ofrecimiento	CUMPLE Fecha de Expedición: 08/11/2026 No Certificado: 24199026 No Póliza: CV-100065996
G. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
H. Verificación de antecedentes fiscales del proponente	CUMPLE Verificado por la entidad.
I. Verificación de antecedentes disciplinarios del proponente	CUMPLE Verificado por la entidad.
J. Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE
K. Medidas correctivas RNMC de la policía nacional de Colombia	CUMPLE
L. Registro Único Tributario	CUMPLE
M. Certificación Bancaria	CUMPLE
N. Hoja de Vida de la Persona Jurídica	CUMPLE

[3] Requisitos jurídicos establecidos en la invitación Publica

O. Reputación de la ESAL	**NO CUMPLE no aporta**
CONCLUSION	**NO CUMPLE JURIDICAMENTE**

EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y CONDICIONES TECNICAS

Responsable: Hasleidy Flórez Barreto

DOCUMENTO O REQUISITO[4]	**CONCEPTO**
EXPERIENCIA: **GENERAL:** La Entidad sin ánimo de lucro deberá presentar experiencia de dos (02) convenios o contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, en donde su objeto indique la celebración de asuntos deportivos. **ESPECIFICA:** *(Diferentes a los de la general)*: Deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución de: La ESAL debe acreditar experiencia de dos (02) convenios o contratos ejecutado con entidades públicas o privadas cuyos objetos indiquen la realización de copa en asuntos deportivos. Sumados deberán ser al menos el 80% del P.O. en SMLMV del aporte del municipio en la presente convocatoria. 6.3.1.1 Condiciones de la experiencia: 6.3.1.1.2 La verificación de la Experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO DE "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En dicho formato el proponente deberá relacionar la información de los contratos y/o convenios aportados. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal. 6.3.1.1.3 En caso de relacionarse un número superior de contratos y/o convenios, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, verificará sólo la primer (01) primeros contratos y/o convenios relacionados en el formato de experiencia anexado en la propuesta. Los documentos de la experiencia deberán incluirse en medio magnético en una sola carpeta y en el mismo orden en que se mencionan en el formato, al momento de cargar la propuesta en la plataforma SECOP II. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo FORMATO. 6.3.1.1.4 En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia podrá ser acreditada conjuntamente. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos y/o convenios acreditados por los integrantes del	**NO CUMPLE** **Los contratos allegados para experiencia general en su objeto y/o actividades no tiene relación a lo solicitado por la entidad "celebración de asuntos deportivos"**

[4] Experiencia exigida en la invitación Publica

consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto establecido.

6.3.1.1.5 Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde al valor total del Contrato sin importar el porcentaje de participación.

6.3.1.1.6 La experiencia de los proponentes, deberá haberse obtenido con posterioridad a la fecha de constitución para ser aceptable.

6.3.1.1.7 Cuando la persona jurídica que tenga la calidad de proponente no cuente con más de tres (3) años de constituida para el cierre del proceso, la experiencia de los asociados que la integran se podrá acumular para su contabilización como experiencia de la persona jurídica proponente.

6.3.1.1.8 No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los asociados y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el art. 7 de la ley 80 de 1993. Lo anterior para el caso de proponentes plurales.

6.3.1.1.9 El evaluador se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el interesado y de solicitar las aclaraciones y soportes que considere convenientes.

6.3.1.1.10 Los contratos y/o convenios inscritos que no cumplan las condiciones técnicas requeridas no se tendrán en cuenta para acreditar experiencia.

6.3.1.1.11 Para determinar la correspondencia del valor de los contratos y/o convenios en salarios mínimos, el cálculo se efectuará de conformidad con el valor correspondiente al salario mínimo mensual vigente del año de CELEBRACIÓN del respectivo contrato y/o convenios con el cual se está certificando la experiencia.

CONDICIONES TÉCNICAS

CARGO	EDUCACION FORMAL	EDUCACION NO FORMAL	EXPERIENCIA
Coordinador logístico	Licenciado en educación física y deporte	N. A	Haber prestado servicios en al menos 3 convenios o contratos relacionados con actividades deportivas.

NO CUMPLE

No allega las certificaciones laborales del coordinador logístico, ni los diplomas solicitados para el árbitro

Juzgamiento	Bachiller	Curso en unificación e interpretación a las reglas de juego, normas reguladoras y reglamentos de la DFS de futbol de salón y escalafón para árbitros y anotadores	N. A	**"juzgamiento"**

Nota 1: El proponente deberá diligenciar el anexo – personal ofertado y adjuntar con su oferta los siguientes documentos según aplique para la acreditar la formación académica y la experiencia profesional del personal propuesto:

f) Copia de la cedula de ciudadanía
g) Copia de la tarjeta profesional (Si Aplica)
h) Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (Si Aplica)
i) Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios
j) Certificaciones de experiencia general en las que se indique nombre del contratante, cargo, desempeño, objeto del contrato, numero del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha del terminación, nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.

Nota 2: cuando la experiencia sea certificada por el proponente o uno de los integrantes del proponente conjunto deban anexar copia de los contratos en los que se pueda validar la siguiente información:

f) Entidad contratante
g) Objeto del contrato y/o actividades ejecutadas
h) Valor del contrato ejecutado
i) Fecha de iniciación y liquidación, indicando día, mes y año
j) Valor total ejecutado

En todo caso, el municipio podra realizar los requerimientos necesarios para verificar la consistencia de la informacion

Nota 3: Durante el termino otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podran acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso,

Nota 4: sí se tarata de estudios obtenidos en el exterior, se debera presentar la convalidaacion del titulo expedida por el ministerio de educacion – sistema nacional de informacion de la educacion superior SNIES, deacuerto a lo señalado en la ley 30 de 1992 y la resolucion 06959 del 15 de mayo de 2015 o la norma que la modifique complemente o sustituya.

PROPUESTA ECONÓMICA Los interesados deberán diligenciar, en la plataforma SECOP II, con los valores expresados en moneda legal colombiana sin centavos.	CUMPLE
COMPROMISO DE APORTE	CUMPLE

La Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá indicar en el formato "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA" y "FORMATO OFERTA DE APORTES" de la invitación, el valor en pesos de los recursos en especie que pretende comprometer para la ejecución del objeto del convenio de asociación y las actividades descritas en los estudios previos. La sumatoria de los valores ofrecidos como aporte de la ESAL	
CONCLUSION	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Responsable: Balquis Yolima Naranjo Vásquez

CONCEPTO	CUMPLE/NO CUMPLE
Se deberá aportar Certificado del contador público o el revisor fiscal (Según aplique) en los que se detalle: ✓ Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 ✓ Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 ✓ Total, de contribuciones del sector privado en el año 2025 ✓ Estados financieros del año inmediatamente anterior a la presente convocatoria o del año 2025	**NO CUMPLE** **No allega Certificado del contador público o el revisor fiscal (Según aplique) en los que se detalle:** ✓ **Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025** ✓ **Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025** ✓ **Total, de contribuciones del sector privado en el año 2025**
Se verificará que los proponentes estén inscritos en el Registro Mercantil de la Cámara de comercio de su domicilio, en el cual acredite: ○ La existencia y representación legal de la personería jurídica ○ Las facultades del representante legal para presentar la propuesta ○ Que el Objeto social o códigos CIIU permita a la ESAL la celebración y ejecución de del convenio objeto del proceso de contratación ○ Que la constitución de la ESAL sea anterior a la fecha del proceso y que su termino de duración sea igual a 1 año. En el evento que el registro mercantil remita a los estatutos de la ESAL para establecer las	**NO CUMPLE** **NO APORTA certificación de la planta de personal de la ESAL que detalle cargos, perfiles, formación y experiencia.**

<table>
<tr><td>facultades del representante legal, el proponente debe anexar copia de dichos estatutos.

➢ Se verificará que la ESAL esté inscrita en el Registro único tributario (RUT), siempre que se trate de sujetos de obligaciones administradas y controladas por la DIAN.

➢ Se deben aportar certificación de la planta de personal de la ESAL que detalle cargos, perfiles, formación y experiencia.</td><td></td></tr>
<tr><td>La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, la Entidad Estatal debe establecer requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la ESAL, atendiendo al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo, la ESAL acreditara su estructura organizacional con los siguientes documentos:

➢ Organigrama de la ESAL
➢ Esquema de implementación de las acciones de mejora
➢ Reglamento interno de trabajo
➢ Plan de bienestar e incentivo
➢ Protocolo de recepción de PQRSD
➢ Manual estándares de conducta
➢ Plan de preparación y respuesta de emergencia
➢ Política de tolerancia cero y protección con respecto a la explotación y los abusos sexuales</td><td>NO CUMPLE
No allega la documentación</td></tr>
<tr><td>INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

<table><tr><th>INDICADOR</th><th>INDICAR REQUERIDO</th></tr><tr><td>Contar con un indicador de eficiencia de la administración: (Gastos de implementación de los proyectos 2025 /</td><td>El Cálculo del Indicador debe ser Mayor a 1</td></tr></table></td><td>NO CUMPLE

No allega certificado de que trata el numeral primero de este componente y por</td></tr>
</table>

Total gastos de funcionamiento de la ESAL) 2025		**tanto no se puede verificar el indicador de eficiencia de la administración**
Contar con un indicador de eficiencia del esfuerzo de la ESAL para conseguir contribuciones del sector privado: *(Total gastos de funcionamiento de la ESAL 2025 / Total de contribuciones del sector privado) 2025*	El Cálculo del Indicador ser mayor a 1	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		**CUMPLE**
CONCLUSION		**NO CUMPLE**

INDICADOR	PUNTAJE
Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	Mayor o igual a 1
Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total)	Menor o igual a 0,70

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

La entidad verificara los contenidos de las propuestas y en este orden ha definido los criterios para comparación y ponderación de las ofertas, que se han definido hasta en 1000 puntos discriminados de la siguiente manera:

CRITERIO		PUNTAJE ASIGNADO
CRITERIO	**PUNTAJE**	0 PUNTOS
Aporte en efectivo, bienes o servicios	0 puntos	
Experiencia adicional contrato o convenio	0 puntos	
Factor de Calidad	0 puntos	
TOTAL, PUNTAJE	**1000 puntos**	
TOTAL, PUNTAJE ASIGNADO		

CONCLUSIÓN: CUMPLE con las condiciones económicas mínimas exigidas.

Recomendación: Como consecuencia de la verificación realizada de los requisitos de habilitantes al proponente **ASOCIACION AFROCOLOMBIANA DE MUJERES OLUCHI,** se concluye que el Proponente **NO CUMPLE**, conforme a lo antes expuesto.

Observación: Una vez analizados y verificados los documentos aportados por los oferentes durante el término establecido para presentar observaciones y/o subsanaciones, el Comité Evaluador determinó que la **FUNDACIÓN AMAZÓNICA CORAZÓN VERDE** es el único oferente que cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección.

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección a la **FUNDACIÓN AMAZÓNICA CORAZÓN VERDE**, por un valor de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($121.166.500) M/CTE.**, de conformidad con la propuesta presentada y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Evaluador requisitos jurídicos:	**GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS – Contratista**	
Evaluador técnico y propuesta económica:	**HASLEIDY FLOREZ BARRETO – Secretaria de Integración Social**	
Evaluador financiero y organizacional	**BALQUIS YOLIMA NARANJO VASQUEZ – Secretaria de Hacienda**	